CONTRATO N° 2604150802 de 2026

Manizales del alma

ALCALDÍA DE MANIZALES
Secretaría de las Mujeres y Equidad de Género

Educando en Equidad

INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES

GEMSOAR S.A.S

Yudi Alejandra Aristizabal Rosero
Representante legal

Angi Gutiérrez Patiño
Coordinadora

Sandra Milena Herrera Ortiz
Especialista - Profesional en Derecho

Felipe Eduardo Ramírez González
Profesional en Derecho

Carlos Fabián Zuleta Salazar
Profesional en Psicología

Angie Vanessa Salazar Gómez
Auxiliar Administrativa

Laura Melisa López Ocampo
Auxiliar Administrativa

Periodo de ejecución
27 de abril al 26 de mayo de 2026

Tabla de contenido

1. Datos Generales del contrato 5
2. Presentación 6
3. Capacidad Operativa y eventos requeridos 7
4. Obligaciones Contractuales 9
5. Anexos 28

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO N° 2604150802 de 2026

Datos generales del contrato	
N° del contrato	2604150802
Municipio	Manizales
Entidad contratante	Secretaria de Las Mujeres y Equidad de Género
Supervisora del convenio	Leidy Johana Ocampo Serna
Entidad contratista	Grupo Empresarial y social Aristizabal (GEMSOAR) S.A.S.
NIT Entidad contratista	901746512-1
Representante legal Entidad contratista	Yudi Alejandra Aristizabal Rosero
Objeto del contrato	Operar el proyecto educando en equidad a fin de concientizar sobre la prevención de violencias, no discriminación, rutas de atención y el apoyo a las víctimas de violencia basadas en género (mujeres, hombres y población sexualmente diversa) en contexto educativo de la ciudad de Manizales.
Fecha de inicio	27 de abril 2026
Fecha de finalización	27 de noviembre de 2026
Valor total del contrato	$ 89.900.000
Instituciones educativas	35
Instituciones de educación superior	3
Estudiantes beneficiarios	4200
Experimentos sociales	10
Talleres	35

Fuente: Elaboración propia.

2. PRESENTACIÓN

En el marco del contrato N.º 2604150802 de 2026, suscrito entre la Secretaría de las Mujeres y Equidad de Género de Manizales y el Grupo Empresarial y social Aristizabal (GEMSOAR) S.A.S correspondiente al proyecto “Educando en Equidad”, se presenta el informe de las actividades ejecutadas durante el periodo contractual.

Este documento ofrece un reporte detallado de las acciones desarrolladas para cumplir con el objeto del contrato: operar el proyecto “Educando en Equidad”, orientado a promover la concientización sobre la prevención de violencias, no discriminación, rutas de atención, y el apoyo a las víctimas de violencia basadas en genero (mujeres, hombres y población sexualmente diversa) en contexto educativo de la ciudad de Manizales.

Durante el periodo reportado, se ha venido dado cumplimiento tanto a las responsabilidades generales como a las específicas del contrato, desde la búsqueda y articulación de las instituciones educativas, universidades hasta la puesta en escena de los experimentos sociales. Asimismo, el equipo técnico ha velado por la adecuada gestión de los recursos asignados, garantizando el avance hacia los objetivos del proyecto y el fortalecimiento de una cultura de equidad y respeto en el ámbito escolar y social.

El proyecto, cuya ejecución inició el 27 de abril de 2026 y se extenderá hasta el 27 de noviembre del mismo año, cuenta con una asignación total de $89.900.000. Estos recursos han sido destinados a la implementación de acciones estratégicas que aseguren la efectividad y sostenibilidad de las iniciativas de equidad de género y prevención de violencias en el municipio de Manizales.

3. CAPACIDAD OPERATIVA

1. *Equipo de profesional encargado de operar el presente proyecto deberá contar con un mínimo de un (1) año de experiencia en los temas antes descritos para la ejecución del presente proyecto, debe anexar soportes de experiencia relacionada.*

Perfil	Descripción	Cantidad
Coordinación administrativa y financiera del proyecto.	Desarrollar las acciones de coordinación administrativa y financiera del proyecto.	1 (un)
Auxiliar administrativos	Desarrollar las acciones de una auxiliar administrativa, en apoyo en tareas administrativas y de oficina.	2 (dos)
Profesionales en derecho	Profesional formador y asesor en las temáticas del proyecto.	2 (dos)
Profesional en Psicología	Profesional formador y asesor en las temáticas del proyecto.	1 (un)

Fuente: Elaboración propia

PERFIL	NOMBRE	CEDULA	EDUCACION	RESUMEN DEL PERFIL
Coordinadora	Angi Gutiérrez Patiño	1057304018	Especialista	Coordinador General: profesional en Desarrollo Familiar Especialista en Legislación de la Familia y el Menor. con tarjeta profesional vigente DF0385 y más de 6 años de experiencia profesional.
Profesional en Derecho	Sandra Milena Herrera Ortiz	1053771500	ESPECIALISTA	Abogada con 11 años de experiencia especialista en Derecho Administrativo, experta en género y violencia, con experiencia en asesoría legal, rutas de atención y trabajo social.
Profesional en Derecho	Felipe Eduardo Ramírez González	1053782736	PROFESIONAL	Abogado con más de seis años de experiencia en derechos humanos y equidad de género, con trayectoria destacada en asesoría legal, inclusión social, gestión jurídica estratégica y docencia.

Profesional en psicología	Carlos Fabián Zuleta Salazar	9977400	MAGISTER	Psicólogo con especialización en Psicología Clínica con énfasis en Psicoterapia en Niños y Adolescentes y maestría en Políticas Públicas, con más de 14 años de experiencia en el sector público y privado. Ha trabajado en áreas de salud mental, atención psicosocial a víctimas del conflicto, gestión pública, investigación, innovación y docencia universitaria,
Auxiliar administrativo	Laura Melissa López Ocampo	1061625688	PROFESIONAL	Psicóloga profesional con Diplomados en psicología clínica y psicometría Cognitiva Edutin
Auxiliar administrativa	Angie Vanessa Salazar Gómez	1002634283	PROFESIONAL	Profesional en Negocios Internacionales, Técnica en Formulación e implementación de proyectos agropecuarios y Tecnólogo en gestión agropecuaria.

Fuente: Elaboración propia.

Es de indicar que se anexan las hojas de vida de vida como soporte de cumplimiento el cual se describe en el ítem N°1 de Anexos del primer informe.

4. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. El contratista deberá contar con un (1) coordinador profesional quien coordinará la ejecución financiera del proyecto, cumpliendo con los objetivos y plazos establecidos en el proyecto.

   DESCRIPCIÓN DEL AVANCE: Durante este periodo, GEMSOAR dispuso de una coordinación que asegura la capacidad operativa requerida para la ejecución del proyecto. La persona a cargo de esta labor es responsable de la planificación, el seguimiento y la supervisión de las actividades, velando por el cumplimiento de los objetivos y el respeto a los plazos definidos.

2. El contratista deberá contar con dos (2) auxiliares administrativos, encargados de acompañar la ejecución del proyecto, actividades de ejecución del presupuesto y apoyo a la logística; así mismo se encargará en dar cumplimiento a los indicadores del proyecto, archivar, planificar y las demás funciones asignadas por el contratista.

   DESCRIPCIÓN DEL AVANCE:

   En el periodo reportado, y en atención a lo estipulado en el contrato, el operador cuenta con dos (2) auxiliares administrativas que desempeñan un rol clave en el acompañamiento a la ejecución presupuestal, el apoyo logístico y la gestión documental del proyecto. Su labor contribuye de manera significativa al logro de

los indicadores establecidos, fortaleciendo la organización y la eficiencia de los procesos, y asegurando que las metas se cumplan dentro de los tiempos y lineamientos definidos.

3. El contratista deberá contar con dos (2) abogados especialistas o experiencia homologable en temas de género para ofrecer conocimiento legal y fortalecer el enfoque hacia la equidad de género, inclusión y no discriminación.

   DESCRIPCIÓN DEL AVANCE: En cumplimiento de las obligaciones contractuales, se informa que el contratista dispone de dos (2) profesionales en Derecho, quienes aportan su experiencia para fortalecer el enfoque de género, la inclusión y la no discriminación en el marco del proyecto. Sus labores se han venido desempeñando de manera favorable en términos de asesorías jurídicas, la definición de rutas de atención y el acompañamiento en derechos humanos, contribuyendo tanto al cumplimiento de los requisitos legales como al fortalecimiento de las acciones orientadas a la equidad y la prevención de violencias basadas en género.

4. El contratista deberá contar con un (1) psicólogo con experiencia homologable en temas de género que facilite la comprensión y abordaje de los aspectos psicológicos asociados con la vigencia basada en género y la desigualdad y discriminación.

   DESCRIPCIÓN DEL AVANCE: Se informa que el contratista dispone de un (1) profesionales en Psicología especializado, quien ha venido aportando conocimiento fructífero y significativo en el desarrollo de los talleres, logrando generar reflexiones en las instituciones educativas, padres de familia y en docentes y directivos.

5. Se deberá realizar treinta y cinco (35) visitas a instituciones educativas (primaria y secundaria urbano y rural) desde el grado cuarto (4) de primaria hasta el grado once (11) de secundaria, impactando un mínimo de ciento veinte (120) estudiantes por cada institución, para un total de tres mil (4.200) estudiantes. El tema será enfoque de derechos, inclusión, respeto, prevención, erradicación de violencia y no discriminación. Así mismo, se realizará difusión de las rutas de atención para garantizar el restablecimiento de derechos de las personas que lo necesitan.

   DESCRIPCIÓN DEL AVANCE: Durante este mes se inició con la articulación de las Instituciones Educativas por medio de la secretaria de la Mujer y Equidad de Género, y en colaboración con la secretaria de Educación del Municipio, logrando tener respuesta positiva aproximadamente de 17 Instituciones, las

cuales se han ido agendado de acuerdo a la disponibilidad de tiempo en sus agendas.

Asimismo, se ha logrado la implementación de estrategia de intervención grupales en contextos educativos donde los talleres brindados por los profesionales se han enfocado en la prevención de violencias, el respeto por la diversidad y dando a conocer las rutas que se pueden activar de acuerdo a cada caso presentado y sector de ubicación o residencia.

Las intervenciones se han venido organizando por ciclos escolares primaria, secundaria y bachillerato de acuerdo a las necesidades de cada Institución, logrando una asertiva articulación los docentes orientadores, coordinadores y rectores. Esta metodología permitió adaptar los contenidos a las características y necesidades específicas de cada grupo, asegurando un enfoque pedagógico flexible, pertinente, contextualizado y reflexivo.

La metodología implementada en los talleres fue la participativa e ilustrativa con el fin de promover el dialogo concreto, pertinente y asertivo entre los profesionales y los estudiantes.

Como resultado, se lograron intervenir en cinco (5) instituciones educativas públicas, beneficiando a un total de 649 estudiantes de zonas urbanas y rurales de Manizales. Estos procesos han contribuido a fortalecer el conocimiento sobre las rutas de atención, sensibilizar frente a la equidad de género y fomentar el interés de docentes y directivos por incorporar de manera permanente estas acciones en sus planes de convivencia escolar.

Institución Educativa	**Fecha**	**Estudiantes impactados**
I.E.R La Linda	19/05/2026	135
I.E Eugenia Pacelli	20/05/2026	148
I.E ENAE	22/05/2026	130
I.E Malabar	25/05/2026	130
I.E Leonardo Da Vinchi	26/05/2026	106
TOTAL		649

Fuente: Elaboración propia.











Fuente: Elaboración propia.

6. El contratista deberá visitar tres (3) universidades impactando como mínimo trescientos (300) estudiantes, para un total de novecientos (900) estudiantes beneficiados en enfoque de derechos, inclusión, respeto, prevención, erradicación de violencias de género.

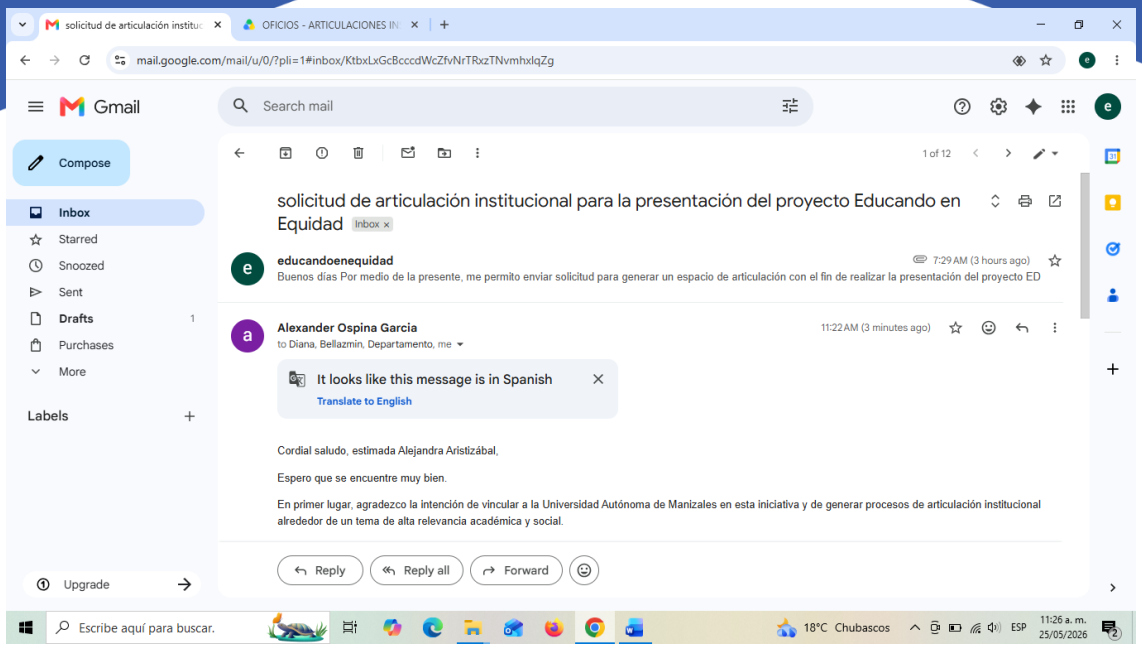
DESCRIPCIÓN DEL AVANCE: Para este mes se realizaron los oficios a las universidades en busca de los espacios de apertura, donde se ha tenido respuesta de la Universidad Autónoma de Manizales, toda vez que la coordinadora del proyecto tuvo reunión con el Departamento de Educación el día 25 mayo siendo las 9:00 am, dando como resultado direccionamiento al comité del programa UAM Saludable el cual se llevará a cabo el día 01 junio del 2026 a las 2:00 pm.

Las Universidades a las cuales se les envió la invitación para participar del proceso.

Universidades	**Fecha Envió oficio**	**Estudiantes impactados**
UNIVERSIDAD NACIONAL	23/05/2026	0
UNIVERSIDAD DE CALDAS	23/05/2026	0
UNIVERSIDAD AUTONOMA	23/05/2026	0
UNIVERSIDAD LUIS AMIGO	23/05/2026	0
TOTAL		

Fuente: Elaboración propia.

OFICIOS UNIVERSIDADES





Manizales, 23 de mayo de 2026.

Señores:
UNIVERSIDAD DE CALDAS
Manizales

Asunto: Proceso de Articulación para la exposición del proyecto Educando en Equidad de la secretaria de la mujer y equidad de género del Municipio de Manizales.

Cordial saludo

Desde la secretaria de la mujer y equidad de género de Manizales en convenio con la Fundación GEMSOAR, en cumplimiento para la prevención y atención de la violencia de género y con el firme compromiso de implementar estrategias preventivas y de apoyo integral para las mujeres y la población sexualmente diversa de Manizales, queremos extender la invitación a participar del proyecto **EDUCANDO EN EQUIDAD 2026.**

Este proyecto surge con el propósito de fomentar una cultura de respeto, equidad y no discriminación en los espacios educativos de Manizales, sensibilizando a la comunidad sobre los roles de genero la no discriminación y proporcionando herramientas efectivas para prevenir y apoyar a quienes enfrentan situaciones de violencia de genero. Con esta iniciativa se busca fortalecer el desarrollo de entornos educativos inclusivos y seguros, en los cuales se promueva el respeto por la diversidad, y se propicie el bienestar de todos los estudiantes sin distinción de genero u orientación sexual

7. El contratista deberá realizar treinta y cinco (35) asistencias técnicas en el comité escolar de convivencia de cada institución educativa, a fin de fortalecer la Ley 1620 de 2013, temas de prevención de violencias, atención de situaciones de acoso escolar, violencia basada en género en contexto educativo.

   DESCRIPCIÓN DEL AVANCE: Durante este periodo se inició con la construcción de la agenda/cronograma de las instituciones educativas a intervenir, con el fin de que se cuente con un espacio y tiempo acorde para el taller con directivos. Es importante mencionar, que las instituciones educativas, se muestran un poco celosas a la hora de brindar la apertura a los comités de convivencia, ya que consideran que el espacio contiene un grado de privacidad por los temas que en el mismo se tratan, sin embargo, han brindado otros espacios, reconociendo la importancia de que la triada estudiante – padres de familia – Docentes, cuenten con la misma información sobre la prevención de violencias basadas en género y como activar la ruta de manera asertiva cuando sea presente el caso.

8. Se deberán implementar diez (10) experimentos sociales con muestras artísticas, culturales, performáticas, interactivas, que involucren al público y posibiliten la reflexión sobre la prevención de la violencia basada en género, acoso callejero y la no discriminación en calle, centros comerciales y/o centros tecnológicos. Se deberá impactar a mínimo seiscientas (1.700) personas.

   DESCRIPCIÓN DEL AVANCE: Para la presente obligación contractual, se realizó una articulación con el proyecto “Las calles hablan” quienes a través de una cartografía social buscan vislumbrar las zonas, calles, carreras y/o espacios con un alto índice de violencia. Para educando se hace interesante la articulación ya que se muestran dos escenarios de la realidad, es decir, desde los experimentos sociales se realizan las dramatizaciones de situaciones que día a día están siendo mas normalizadas por los contextos sociales, mientras que desde “Las calles hablan” dan cuenta por medio de la cartografía que los mismos transeúntes ayudan a construir, cuales son las zonas con mayor índice de violencias basadas en género.

   Para este mes se llevaron a cabo dos (2) experimentos sociales, uno en la esquina del chuzo y otro en la Plaza de Bolivar. Gracias a estas acciones se logró sensibilizar e impactar a más de 200 personas asistentes.




DROGAS LA ECONOMIA







Fuente: Elaboración propia.

9. El contratista deberá realizar treinta y cinco (35) conversatorios en escuelas de padres donde se beneficien las personas de las instituciones educativas básica primaria y básica secundaria de la zona urbana y rural de la ciudad de Manizales. Se deberá beneficiar un mínimo de (1.000) personas entre padres de familia, psicoorientadores, rectores y docentes en donde se abarquen temas como mirada crítica de las violencias de género, reflexión en torno a la diversidad, inclusión, equidad y rutas de atención.

   DESCRIPCIÓN DEL AVANCE: Durante el periodo reportado se planificó el cronograma para realizar los conversatorios en las escuelas de padres, lo anterior se ido agendado con base a la disponibilidad de las instituciones educativas, con el fin de dar inicio en el mes de junio con el cumplimiento de presente obligación contractual.

Se adjuntan fechas programadas para las escuelas de padres en el mes de junio.

10. El contratista deberá abordar treinta y cinco (35) encuentros vivenciales una (1) por cada institución que se visitará, abordando a través de las actividades lúdicas, pedagógicas las experiencias personales de los estudiantes. El tema deberá liderarse de forma dinámica y reflexiva que permita exteriorizar y resignificar cada experiencia a través de la interacción con los demás.

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE: En cumplimiento de la obligación contractual, durante el periodo reportado se realizaron talleres vivenciales en cinco (5) instituciones educativas, con la participación de 649 estudiantes. Se dinamizaron espacios con el fin de deconstruir los estereotipos y/o sesgos con los que los adolescentes conviven contribuyendo a la discriminación y exclusión de lo que para muchos es anormal o raro.

Estos espacios han fomentado el reconocimiento del otro, ese otro que es diferente a mí por su orientación sexual diversa, ideologías o creencias diferentes, por su forma de vestir o simplemente por ser de sexo biológico opuesto, pero identificándolo como igual y equitativo frente a la garantía de derechos, el respeto y la dignidad humana que se merece.

Institución Educativa	Fecha	Estudiantes impactados
I.E.R La Linda	19/05/2026	135
I.E Eugenia Pacelli	20/05/2026	148
I.E ENAE	22/05/2026	130
I.E Malabar	25/05/2026	130
I.E Leonardo Da Vinchi	26/05/2026	106
TOTAL		649

Institución Educativa	Fecha	Padres impactados
IE EUGENIO PACELLI	27/05-2026	0
IE LEONARDO DA VINCHI	01/05/2026	0
IE MARCO FIDEL SUAREZ	05/06/2026	0
IER JOSE ANTONIO GALAN	12/06/2026	0
TOTAL		0











11. El contratista deberá planear y ejecutar una (1) jornada de socialización de experiencias exitosas donde cada Institución educativa presente a través de una escena o estrategia cultural una experiencia exitosa en prevención de violencias de género, enforque diferencial y enfoque de derechos. Asimismo, se realizará entrega de un incentivo pedagógico, donde se incluya constancia de participación $1.350.000 y divulgación por redes sociales de la practica significativa realizada.

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE: de acuerdo a la presente obligación contractual, se tiene prevista la unificación 11 y 12 la cual refiere la realización de un foro, con el fin de abordar temáticas de violencia basadas en genero a través de un ponente, pero donde también permita dar a conocer la opinión de los estudiantes

no solo de la importancia del proyecto, sino también, de como ellos están identificando, trabajando y/o previniendo la violencia. La fecha tentativa para el mismo será para el 25 de septiembre.

12. El contratista deberá realizar un encuentro municipal tipo foro y deberá invitar un (1) académico o un (1) panelista experto en prevención de violencias basada en género en contexto estudiantil y la promoción de la equidad y no discriminación, así mismo tips sobre habilidades de comunicación no violenta y roles de género y estereotipos, encuentro que se dará con las comunidades educativas (rectores, orientadores escolares, docentes, estudiantes y padres de familia) con un aforo mínimo de 500 personas impactadas a nivel virtual o presencial.

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE:

Tal como se señaló en el avance de la obligación anterior, se tiene previsto realizar el cumplimiento de ambas obligaciones contractuales con el fin de llevar a cabo un evento que impacte, resignifique y deconstruya la violencia basada en género.

13. Se deberá visibilizar del proyecto Educando con Equidad a través de diferentes canales de comunicación como redes sociales, televisivos o radiales en coordinación con la oficina de prensa de la Alcaldía de Manizales.

DESCRIPCION DEL AVANCE

Durante la ejecución del proyecto, y en articulación con instituciones educativas, el operador está fortaleciendo la visibilización del proyecto "Educando en Equidad" mediante la difusión de contenidos en las redes sociales del operador y de la Secretaría de las Mujeres y Equidad de Género. Así mismo, las comunidades educativas, apoyan con la socializando del proyecto en sus redes, favoreciendo la información y beneficio del proyecto.

14. El contratista deberá realizar de forma oportuna los pagos al sistema General de Seguridad Social Integral (salud, Pensión, ARL) de conformidad con los plazos establecidos en la normatividad vigente que regula la materia y entregar al supervisor del contrato, la constancia de pago mediante la planilla única detallada, a fin de verificar el pago.

DESCRIPCION DEL AVANCE

Se evidencia que el operador efectuó el pago de los aportes a la seguridad social integral de manera oportuna, dejando constancia del cumplimiento mediante el comprobante de pago de los aportes parafiscales, debidamente firmado y certificado por el contador público vinculado al operador.

Las evidencias se encuentran adjuntas en el informe parcial presentado por el operador.

15. El contratista deberá presentar informe mensual de ejecución del contrato, dando cuenta del avance de las obligaciones detallando personas impactadas, actividades realizadas, resultados obtenidos, registros fotográficos, listas de asistencia, bases de datos y soporte financiero.

DESCRIPCION DEL AVANCE

Para este periodo, el operador cumplió con la presentación del reporte mensual de ejecución contractual conforme a las orientaciones impartidas por la supervisión del proyecto.

El documento incluyó información detallada sobre la población beneficiaria, las actividades realizadas, los logros alcanzados y, adicionalmente, los soportes requeridos, tales como registros fotográficos, listas de asistencia, bases de datos y documentos financieros. Todo lo anterior garantizó un proceso de seguimiento transparente, ordenado y sistemático del avance del contrato. Las evidencias se encuentran adjuntas en el informe parcial presentado por el contratista y en el enlace Drive adjunto en la 2 obligación.

16. Presentar y reportar a la supervisora del contrato, todas y cada una de las facturas y demás documentos soporte que den cuenta del pago de los contratistas y talleristas que harán parte de la ejecución del objeto contractual.

DESCRIPCION DEL AVANCE

Durante la ejecución contractual, el operador presentó las facturas de pago a los contratistas y talleristas que hacen parte de la ejecución del contrato. Las evidencias se encuentran adjuntas en el informe parcial presentado por el contratista.

17. Se deberá cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de acuerdo con las directrices que imparta la entidad, a través del ordenador del gasto y del supervisor designado.

DESCRIPCION DEL AVANCE

Para este periodo, el operador cumplió con la realización de las actividades estipuladas en el marco del contrato. Dichas acciones se llevaron a cabo siguiendo las orientaciones impartidas por la entidad contratante, a través de sus representantes autorizados, asegurando así la adecuada implementación y el cumplimiento del objeto contractual.

18. Se deberá realizar una evaluación final del proyecto para determinar su impacto y elaborar recomendaciones para futuras iniciativas.

DESCRIPCION DEL AVANCE

El operador ha iniciado con la documentación de las actividades, tomando registro fotográfico y documental para determinar el impacto, favorabilidad y conclusiones del proyecto. Se espera a finales del proyecto, contar con los resultados concretos.

19. El contratista deberá ejecutar las acciones y actividades con calidad, oportunidad, dentro de la autonomía contractual que le corresponde.

DESCRIPCION DEL AVANCE

Durante el periodo reportado, el operador ejecutó las actividades bajo estándares de calidad y oportunidad requeridos, siguiendo las directrices del equipo de supervisión e incorporando sus observaciones y recomendaciones para fortalecer de manera continua el proceso.

20. Durante el periodo reportado, el operador ejecutó las actividades bajo estándares de calidad y oportunidad requeridos, siguiendo las directrices del equipo de supervisión e incorporando sus observaciones y recomendaciones para fortalecer de manera continua el proceso.

DESCRIPCION DEL AVANCE

Durante la ejecución del proyecto, el operador garantizó el avance y cumplimiento del proyecto, sin registrarse inconvenientes ni demoras para llevar a cabo las actividades programadas. No se reportaron eventualidades que implicaran riesgos o retrasos en la ejecución del contrato.

OBSERVACIÓN: Las evidencias documentales, fotográficas, audiovisuales, firmas escaneadas de los encuentros se encuentran descritas en el item N°6 de Anexos, acreditando la afectividad de las personas beneficiadas en el programa.

Angi Gutierrez Patiño.

ANGI GUTIERREZ PATIÑO
Coordinadora
Educando en equidad